



Recomendación de la ONU. “Proteger a jueces sin vulnerar independencia”

La oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos aseguró que se debe garantizar la independencia e imparcialidad del Poder Judicial.

En su cuenta de X se pronunció a favor de la figura de jueces sin rostro, la cual “impide conocer la identidad de la persona que juzga, así como valorar su idoneidad y competencia.

“Hay que proteger a las personas juzgadas sin vulnerar el derecho a un juicio justo ante un tribunal independiente e imparcial”.

Este mensaje se da en medio de la aprobación en comisio-

nes de la reforma al Poder Judicial y de las protestas contra la iniciativa presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por su parte, el Comité de la Presidencia de la Asociación Internacional de Jueces solicitó al Poder Ejecutivo reconsiderar el plan de reforma para proteger la independencia de los juzgadores.

Indicó que el voto popular para la designación de jueces es contrario al principio de que estos deben ser nombrados con base en el mérito y criterios objetivos respecto de sus habilidades profesionales.

A. RANGEL Y R. MOSSO